

en consideracion a las dificultades que se presentaron en ambas legaciones. Por lo que se acordó en el año de 1711 el siguiente tratado y de que se hizo en esta ciudad. Entendidos ambas partes para esta conformidad. En conformidad a alguna discrepancia de pareceres determinó el mismo no se procediera a votada, lo que se hizo en la forma siguiente.

Votada } El Sr. D. Pedro de Rosas Alcalde principal presidente dijo: se votara su voto.

El Sr. D. Ignacio de Alencar Alcalde segundo dijo: se votara para Medico Titular a D. Jose de M. Meneses, segun lo solicito.

El Sr. D. Salvador de Balboa Regidor dijo: se votara por Medico Titular a D. Antonio de Ovando Panandey.

El Sr. D. Juan Garcia Regidor dijo: Es su voto igual al del Sr. de Balboa.

El Sr. D. Jose Martin de Alencar Regidor, es de igual parecer que el anterior.

El Sr. D. Jose Antonio Regidor dijo: Es su voto igual al anterior.

El Sr. D. Salvador de Alencar Regidor dijo: Es del mismo parecer que el Sr. Alencar segun lo

